

BASES RASCA Y GANA SEPTIEMBRE 2025 DEL MERCADO DE BARCELÓ (OT. 1628/25)

1. ORGANIZADOR Y PARTICIPACIÓN PROMOCIÓN

La participación en la promoción RASCA Y GANA SEPTIEMBRE 2025 implica el conocimiento y la aceptación de los términos y condiciones de este documento (en adelante "Bases").

La organización de este evento corre a cargo del Mercado de Barceló con domicilio en Calle Barceló, 6. 28004 Madrid.

2. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrán participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años con domicilio en España (en adelante "Participante"). Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores del Mercado, así como de cualquier persona relacionada con la organización de la promoción.

3. DURACIÓN

Promoción válida del 8, 9, 10 11 de septiembre de 2025, de lunes a jueves de 9 a 14:00 horas y de 17:30 a 20:30.

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción y optar a conseguir un regalo, el PARTICIPANTE deberá presentar uno o varios tickets de compra por importe igual o superior a 40€, de cualquier local del Mercado en el stand donde se realiza la acción, dentro de los horarios especificados anteriormente, dicho stand estará situado en la primera planta del mencionado mercado.

El/los ticket/s deberá/n tener fecha de los días de la promoción.

Para participar en la promoción SÓLO se tendrá en cuenta el importe total del ticket y dará derecho a UN "Rasca y Gana". No teniendo en cuenta los posibles múltiplos de 40€.

Una vez utilizados los tickets de compra estos serán sellados y no serán válidos para otras participaciones.

Los ganadores tendrán un premio directo que se generará en el momento de acercarse al Stand de la promoción con el ticket de compra.

Los boletos de participación que no estén rellenos en todos sus campos serán anulados de la Promoción.

Los regalos que se incluyen en esta promoción y por tanto a los que podrá optar el PARTICIPANTE son:

- 500 unidades de Rascas y gana por un valor de 5,00€
- 50 unidades de Rascas y gana por un valor de 10,00€
- 10 unidades de Rascas y gana por un valor de 15,00€
- **10 unidades de Rascas y gana para hostelería/restauración por un valor de 20€**

Los premios de 5, 10 y 15 euros SOLO se podrán validar en los locales del mercado tradicional y podrán canjearse de lunes a sábado. Los premios de 20€ SOLO se podrán canjear en hostelería de lunes a domingo a partir de la recogida del Rasca y Gana (es decir del día 12 de septiembre hasta el 28 de septiembre de 2025)

Los comerciantes podrán canjear los RASCAS de los clientes en gerencia los días 29 y 30 de septiembre de 2025

Los participantes en la promoción ceden y autorizan el uso de su imagen al Mercado de Barceló, para temas de publicidad y promoción, cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la LOPD

Los tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados serán anulados automáticamente de la Promoción.

5. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Es posible que el acto de entrega de premios sea grabado o fotografiado, por lo que, en su caso, le informamos que las imágenes que en el stand puedan ser captadas podrían ser utilizadas para su uso en la comunicación de este evento a través de cualquier soporte digital, Internet, papel o cualquier otro medio.

De conformidad con la Ley 15/1999 de 13 de diciembre (Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD) informa a los participantes que los datos personales que se les solicita en el Formulario, y que libre y voluntariamente facilitan, serán recogidos y tratados por el Mercado de Barceló e incluidos en un Fichero de Datos del cual ella es responsable, con la única finalidad de gestionar el desarrollo del concurso y seleccionar al ganador. En el caso de que no se suministren todos los datos de respuesta obligatoria se podrá proceder al bloqueo de la participación hasta la inclusión de los mismos; los datos considerados como obligatorios serán los

estrictamente necesarios para la finalidad indicada. Con la aceptación de estas Bases, el participante consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales.

En cumplimiento del principio de calidad de los datos personales, expresado en el artículo 4 de la LOPD, el participante se compromete a facilitar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, de forma que respondan con veracidad a la situación de éste, siendo el único responsable en caso de ser falsos, incompletos, no actualizados o inexactos.

El Mercado de Barceló le garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados, por ello, ha adoptado los niveles de seguridad requeridos de protección de los datos personales y ha instado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados al mercado de Barceló. El Responsable del mencionado fichero es la Gerencia del Mercado de Barceló, dirección a la cual, el titular de los datos, podrá remitir un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" junto a la fotocopia de su DNI, para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Los Participantes podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición que le reconoce la LOPD, de forma gratuita y en los términos establecidos por la legislación vigente al efecto.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases.

6. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES

El Mercado de Barceló queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

El Mercado de Barceló se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

7. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

El Mercado de Barceló se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

Bases depositadas ante notario D. JUAN KUTZ AZQUETA

La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases